Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

mil setecientos setenta y seis se Junto el Concejo
Justicia y Regim.to de ella à saber El S.or Liz.do D.n Ma
nuel Cosedor Marz. Alcalde mayor y Capitan aque
rra de esta dha villa por S. M. Cavalleros Capitu
lares que firmaran, Pror. sindico Personero precedida
la Citaz.on que se hizo por papeleta antediem con expre
sion para ver e informar sobre el memorial que
se dirà, y haviendo Comparecido el Portero Diego
Lopez expreso no haver Citado a Bernardino Rodriguez
uno de los Diputados del comun por hallarse preso, ni
tampo a Miguel Celiran tambien personero por estar
ausente, y se acordo lo siguiente
Viose el memorial que Maria Perez de estado Don
cella y Vecina de esta villa presento a la R.l Jun
ta Provincial de Agravios de la Ciu.d de Mur
cia quexandose de que este Concejo havia incluido
en el sorteo de quintas que Zelebro en doze de
el pasado mes de septiembre a su Hermano Juan
Perez sin haverle admitido la excepcion que propuso
de ser el unico que le asistia y socorria para con
servar su recojimiento y honestidad con lo demas
que del Consta, cuyo memorial visto por dha R.l
Junta en ocho del corriente por su decreto mando
pasase à esta R.l Justicia y Concejo para que con
la concurrencia del Pror. sindico y personeros
informase sobre sus particulares en cuya inteliga
por el S.or D.n Diego Melgares se dixo que aunque
no se hallo en el acto del sorteo, sabe y le Consta
como publico que se executo, que la expresada Ma
ria Perez en el concejo abierto propuso las excep
ciones que comprende en su memorial, para lo qual
los Cavalleros Capitulares Pror. sindico y Diputados
con la autoridad y decision del que en este acto exer
cia la R.l Jurisdiccion por indisposicion del S.or Pro
pietario, y presencia del S.or Cura oidas y entendidas
con bastante madurez, y recivimiento de informes
que se tomaron publicamente, y a presencia de los
mozos sorteables con el reconozim.to de la R.l ordenanza
se desestimaron, y se resolbio por todos devi